

**ACTA TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS,
RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS
PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS
PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19**

CELEBRADA EL MARTES 02 DE ABRIL DE 2024

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy buenas tardes, señorías. Abrimos la sesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara en su sesión del día 21 de marzo de 2024, vamos a proceder en este acto a la constitución de la Comisión de investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19.

Por el señor letrado se va a dar lectura a los nombres de los componentes de la Comisión designados por los grupos parlamentarios, de acuerdo con el procedimiento establecido. En el caso de que algún miembro de la Comisión vaya a ser sustituido en esta sesión, se ruega a la diputada o diputado sustituto que lo manifieste en el momento en el que se nombre a la diputada o diputado sustituido.

Letrado, cuando quiera.

Por el señor letrado se procede a la lectura de la lista de las señoras y señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): Comprobada la existencia de *quorum*, se declara formalmente constituida la Comisión de investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19.

A continuación, procedemos a elegir a los miembros de la Mesa de la Comisión. Resulta de aplicación el artículo 41 del Reglamento de la Cámara, que dispone que la Mesa de la Comisión deberá estar compuesta por una presidencia, dos vicepresidencias y dos secretarías.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.3 del Reglamento, así como en el propio acuerdo de la creación de la Comisión, las votaciones en el seno de la Comisión de investigación se deberán producir conforme al procedimiento de voto ponderado. Asimismo, recuerdo a sus señorías que, de acuerdo con el artículo 85.1 del Reglamento, en ningún caso podrá ser secreta la votación cuando los acuerdos hayan de adoptarse en función del criterio de voto ponderado. Por tanto, la votación se realizará mediante el sistema de mano alzada, procediéndose desde la Mesa a ponderar el resultado en función del peso de cada grupo parlamentario en el Pleno de la Cámara.

Se van a someter a votación para cada una de las vacantes a cubrir las candidaturas que han sido presentadas por cualquiera de los grupos parlamentarios. Recuerdo a sus señorías que las personas que se postulen para ocupar alguno de los puestos de la Mesa de la Comisión deben ser miembros de esta y que se podrá votar a favor de cualquiera de los candidatos presentados. Asimismo, será posible abstenerse y se podrán emitir votos en blanco, que serán computados y reflejados en el acta de la sesión.

Pasamos, por tanto, a la elección de la Presidencia. Para elegir al presidente o presidenta de la Comisión cada grupo parlamentario podrá apoyar a uno de los vocales de la Comisión. Recuerdo a la Comisión que, en aplicación del artículo 37.1 del Reglamento de esta Cámara, resultará elegido en primera vuelta aquel diputado o diputada que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. En caso de que ninguno obtuviese dicha mayoría en primera votación, se realizaría una segunda votación, resultando elegido el candidato que obtenga mayor número de votos.

Hasta el momento, la única candidatura presentada para la Presidencia es la del diputado Alejandro Soler Mur. ¿Hay alguna otra? **(Pausa)**.

Muy bien, pues procedemos a la votación. ¿Votos a favor de don Alejandro Soler Mur? **(Pausa)**. Son 180. ¿En contra, perdón, en blanco? **(El señor Flores Juberías: ¿En blanco o en contra?)** En blanco, no se vota en contra, solo se vota a favor. Ha sido un error por mi parte y, por tanto, son votos en blanco. Solo se vota a favor de los candidatos propuestos, por lo que o se vota en blanco o no se vota. Es el Reglamento. Repito, ¿votos en blanco? **(Pausa)**. ¿Abstenciones? **(La señora Montesinos de Miguel: Entonces, ¿en qué quedamos?—Rumores)**. El voto en blanco entiendo que manifiesta una postura distinta o contraria a la propuesta realizada y la abstención es no querer participar en la votación. Vamos, lo sabemos, yo creo que es de primero de Congreso. **(La señora Montesinos de Miguel: No, de primero, no, es de primero de esta Comisión.—Rumores)**. Por tanto, hemos dicho que los votos en blanco son 137. Habiendo obtenido la mayoría absoluta de la Comisión, queda proclamado como presidente don Alejandro Soler Mur.

Procedemos a elegir a continuación las dos vicepresidencias, para lo cual cada grupo parlamentario podrá respaldar a alguno de los vocales de la Comisión, como en el caso anterior. Sus señorías pueden postular como candidatos a cualquiera de los miembros de la Comisión, resultando elegidos los dos que obtengan un mayor número de apoyos.

Se han recibido hasta el momento las candidaturas de don José Vicente Marí Bosó y doña Engracia Rivera Arias. ¿Votos a favor de don José Vicente Marí Bosó? **(Pausa)**. Son 170. ¿Votos a favor de doña Engracia Rivera Arias? **(Pausa)**. Son 180. Por tanto, queda proclamada como vicepresidenta primera doña Engracia Rivera Arias y como vicepresidente segundo don José Vicente Marí Bosó.

A continuación, procedemos a elegir las dos secretarías, para lo cual cada grupo también ha podido presentar sus candidatos.

Tenemos dos candidaturas, la de don Jorge Campos Asensi y la de doña Mercedes González Fernández. ¿Votos a favor de don Jorge Campos? **(Pausa)**. Son 170. ¿Votos a favor de doña Mercedes González Fernández? **(Pausa)**. Son 180. Por tanto, queda proclamada doña Mercedes González Fernández como secretaria primera y don Jorge Campos Asensi como secretario segundo.

Por mi parte, les deseo que hagan un buen trabajo y que demos un buen ejemplo a la ciudadanía. Espero que esta Comisión sirva para que los ciudadanos se sientan orgullosos de nosotros. Dejamos en sus manos la tarea que tienen que realizar y que se le encomienda. **(Los miembros elegidos ocupan su lugar en la Mesa)**.

El señor **PRESIDENTE** (Soler Mur): Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Comisión la confianza depositada en los miembros de esta Mesa. Deseo que el trabajo de esta Comisión sea fructífero y persiga el fin para el que ha sido constituida, que es, como bien establece su enunciado, determinar e investigar sobre los hechos, las responsabilidades y las enseñanzas; en definitiva, el aprendizaje a partir de los procesos de contratación del material sanitario en las distintas administraciones públicas en la etapa de pandemia.

En los próximos días convocaremos a la Mesa, estableceremos por acuerdo de todos los planes de trabajo que conducirán a establecer y recabar de las distintas administraciones la información que sea pertinente y fijaremos las comparencias que entre todos entendamos que son las más adecuadas. Por tanto, deseo que todos, con el mayor respeto y persiguiendo el objetivo último de esta Comisión, trabajemos conjuntamente en los próximos meses con el fin de prestar el servicio que nos ha sido encargado a todos los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias, y seguimos trabajando.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinte minutos de la tarde.